

CONVOCATORIA PARA
POSTULACIÓN DE
**BECAS DE
POSTGRADO**
2026-1 *SEGUNDA
CONVOCATORIA*

Dirigido a
GRADUADOS UPSE



PROCESO DE POSTULACIÓN

PERIODO
ACADÉMICO

POSTGRADO
UPSE2026-1

FECHAS	ACTIVIDADES
24 - 28 AGOSTO 2026	Convocatoria y registro de solicitudes de Becas de Graduados UPSE
MAESTRÍAS A LAS QUE PUEDES POSTULAR	▪ Administración Pública ▪ Educación Básica ▪ Acuicultura ▪ Derecho Procesal
31 - 04 AGO. SEP.	Análisis y Asignación de Beca de Graduados UPSE
	Aprobación de Consejo de Postgrado
	Aprobación de Consejo Superior Universitario

TIPOS DE BECAS

1 *Académica*

2 *Personas con discapacidad
o enfermedad catastrófica*

REQUISITOS GENERALES

Los requisitos generales para la solicitud de beca son los siguientes:

- Ser oficialmente admitido como Postgradista de la UPSE
- Realizar la solicitud de beca mediante formato establecido por el IPG
- Copia de cédula de ciudadanía
- Certificado de no estar cursando maestría emitido por Secretaría General

REQUISITOS ESPECÍFICOS

BECA ACADÉMICA

- Carta de solicitud de beca académica dirigida al Director del IPG en formato institucional
- Certificado de ser graduado de la UPSE y su promedio general de notas, emitido por Secretaría General

BECA DE DISCAPACIDAD

- Carta de solicitud de beca académica dirigida al Director del IPG en formato institucional
- Copia certificada por Secretaría General del carnet de discapacidad

BECA POR ENFERMEDAD CATASTRÓFICA

- Carta de solicitud de beca académica dirigida al Director del IPG en formato institucional
- Copia emitida por organismo tratante certificado por el Departamento Médico de la Unidad de Bienestar Universitario

DOCUMENTOS

Toda la documentación deberá ser entregada en la
**UNIDAD DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

Para mayor información

bienestaruniversitario@upse.edu.ec